

332789



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE D. PABLO MARTIN VILLARRUBIA, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA, RESIDENTE EN PAJITOS, 1 - MORA (TOLEDO)

s o b r e

"MEJORAS EN LA PRODUCCION DE TUBOS PARA CAMAS"



El presente registro de patente de invencion, concierne como su enunciado indica, a unas mejoras en la producción de tubos para camas, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía,

10.-

Hasta la fecha en la fabricación de tubos para camas metálicas se han venido utilizando materiales metálicos, entre ellos el latón, cuyos tubos presentan en sus caras y en sentido longitudinal y paralelo, unas líneas hendidas de tipo decorativo y de refuerzo estructural.

15.-

Esta disposición ha sido únicamente realizada en latón y por la presente patente se prevee la posibilidad de ejecutarse el mismo tipo de tubos en hierro y cuyo efecto decorativo y de resistencia, es el mismo del latón.

20.-

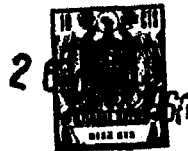
A tal fin, en el proceso de laminación de la chapa de hierro, en la plegadora para la formación de tubos, por troquelado, estampado o por proceso similar, se constituirán en las caras de los tubos de hierro, las tres líneas longitudinales y paralelas, en perfecta imitación de las realizadas sobre los tubos clásicos de laton.

25.-

Estos tubos podrán presentar el perfil más adecuado, es decir, rectangular, cuadrangular, prismático y otros de lados rectos.

30.-

Los mencionados tubos son posteriormente cromados o recubiertos por procedimiento electrolítico o similar, de



baños metalizados, de efecto decorativo.

Los indicados tubos serán rectos o curvos, formando las combinaciones más convenientes en los cabeceros y pieceros de las camas.

5.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10.-

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

15.-

1ª.- Mejoras en la producción de tubos para camas, caracterizadas esencialmente porque a partir del empleo de chapa de hierro debidamente laminada, se ejecutan antes o después de su estructuración tubular en perfil adecuado por troquel, estampado o medio similar, tres líneas hendidas de disposición longitudinal o paralela, a imitación de las realizadas sobre los tubos de latón, para la formación de cabeceros y pieceros de camas metálicas, siendo posteriormente sometidos estos tubos férricos a un baño electrolítico de metalización.

20.-

2ª.- MEJORAS EN LA PRODUCCION DE TUBOS PARA CAMAS...

25.-

Según se describe en la presente memoria que consta de tres folios mecanografiados por una sola cara.

Madrid, 26 OCT. 1966